



**ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL**

**14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Miércoles 30 de octubre de 2019**

Asistentes:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Sr. Hernán Larraín Fernández
Ministro del Interior y Seguridad Pública	Sr. Gonzalo Blumel Mac-Iver
Presidente de la Excm. Corte Suprema	Sr. Haroldo Brito Cruz
Fiscal Nacional del Ministerio Público	Sr. Jorge Abbott Charme
Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública	Sr. Andrés Mahnke Malschafsky
General Director de Carabineros de Chile	Sr. Mario Rozas Córdova
Prefecto General de la Policía de Investigaciones de Chile	Sr. Oscar Rosas Bahamondes
Subsecretario de Justicia	Sr. Juan José Ossa Santa Cruz
Subsecretaria de Derechos Humanos	Sra. Lorena Recabarren Silva
Subsecretario de Prevención del Delito (S)	Sr. Carlos Quintana Frugone
Director Nacional de Gendarmería de Chile	Sr. Christian Alveal Gutiérrez
Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público	Sra. Francisca Werth Wainer
Director Nacional del Servicio Médico Legal	Sr. Jorge Rubio Kinast
Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación	Sr. Jorge Álvarez Vásquez
Presidenta del Colegio de Abogados A.G.	Sra. Leonor Etcheverry Court
Director de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema	Sr. Alejandro Soto Stuardo
Jefa de la División de Reinserción Social (S), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Sra. Marcela Corvalán Letelier
Jefe de la División Jurídica, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Sr. Sebastián Valenzuela Agüero

Jefe Dpto. Reinserción Social Adultos (S), Ministerio
de Justicia y Derechos Humanos

Sr. Raul Schonthaler Juanicotena

Jefe Unidad de Entrevistas Grabadas en Video Ley
21.057, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Sr. Sebastián Pérez San Martín

Asesora de la Dirección Nacional del Servicio
Nacional de Menores

Sra. Emilia González Carmona

Secretaría Ejecutiva

Sra. Danae Fuentes Ferrera

Tabla:

Para la presente sesión extraordinaria se fijó la siguiente tabla:

1. Abordar la situación que ha vivido el país en el mes de octubre 2019.
2. Varios.

Sesión:

Saludos y palabras de bienvenida del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, quien agradece la asistencia de todos los presentes.

Seguidamente, el Ministro de Justicia y DDHH introduce el tema de la tabla señalando que se ha convocado a esta sesión extraordinaria en atención a las delicadas y complejas situaciones que ha estado viviendo el país en los últimos días, que han generado una situación de conflicto social, en donde se ha puesto a prueba el funcionamiento de las Instituciones que conforman el sistema de justicia penal.

Informa el Ministro que el Presidente de la República ha ordenado actuar con la más absoluta transparencia, de forma tal que se sepa exactamente lo que está ocurriendo. Para ello, indica, es necesario contar con información debidamente ordenada, organizada y pública. Señala que en dicho esfuerzo ha estado el Gobierno a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Justicia y DDHH (Servicio Médico Legal, Defensoría Penal Pública y Gendarmería de Chile), siendo esta información centralizada y publicada por la Subsecretaría de Derechos Humanos quien publica y levanta estas cifras.

El Ministro realiza un reconocimiento al trabajo de todas las instituciones del sistema de justicia penal, especialmente a Carabineros, institución que se ha visto enfrentada a una exigencia inédita, trabajando ininterrumpidamente en turnos extenuantes para sus funcionarios.

Plantea luego el Ministro que el motivo de convocatoria de la reunión y la principal inquietud que tiene el Ministerio y el Gobierno es si las instituciones intervinientes en el sistema de justicia penal han podido cumplir correctamente sus respectivas misiones –todas las cuales en conjunto forman el sistema de garantías del sistema jurídico penal– pese a los problemas que aquejan al país desde el 18 de octubre y si las normas (protocolos) que rigen la actuación policial en estas circunstancias están siendo adecuadas y debidamente implementadas. Señala que es importante dar cuenta del funcionamiento de dichos protocolos a raíz de numerosas denuncias y quejas que ha presentado el INDH, como también dar cuenta del funcionamiento del Ministerio Público, el Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, el Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

En resumen, prosigue el Ministro, a la Comisión le cabe preguntarse: ¿cómo se está actuando hoy día frente a esta situación? ¿Cuánta coordinación existe o cuánta coordinación falta? ¿Qué más es posible hacer? ¿Es conveniente generar algún grupo de trabajo de puntos focales que esté coordinado e integrando a los distintos sectores o se entienden directamente? Y, finalmente, ¿cómo cada uno de los intervinientes puede colaborar al mejor cumplimiento de los fines de la Comisión?

El Ministro Larraín informa que se invitó también al Ministro del Interior, porque la voluntad de todas las instituciones del Gobierno y de las que forman parte de esta comisión es poder buscar un camino que ayude a enfrentar estas inquietudes que son muy fuertes, ya que la historia exigirá cuentas de la responsabilidad, altura de miras y acuciosidad con que se cumplan los fines de cada una de estas instituciones y del sistema de justicia penal en general.

Para referirse a lo expuesto, el Ministro de Justicia y DDHH ofrece la palabra al **Pdte. de la Excma. Corte Suprema Sr. Haroldo Brito Cruz**, quien señala que, como conclusión general, el servicio de justicia ha funcionado bien.

Agrega que la justicia de garantía era fundamentalmente la preocupación más inmediata y que allí se atendió a los detenidos dentro de plazo y fueron resueltas todas las causas en la oportunidad debida. Concuera con la necesidad de compartir información y mantener ésta actualizada, pero señala que se debe llegar a tener una información de fondo, de carácter sustantivo, destinada a conocer la calidad del servicio que se está prestando, para saber si es bueno o es insuficiente.

Indica que en términos generales han levantado información de por qué son declaradas ilegales las detenciones, pero para mayores antecedentes entrega la palabra al **Director de Estudios de la Corte Suprema, Sr. Alejandro Soto Stuardo**, el que indica que hasta el día anterior el total nacional de audiencias de control de detención contabilizadas era de 8.468 y en la región metropolitana de 2.694. Agrega que en el periodo desde el 18 de octubre hasta el 29 de octubre el 5,4% de las detenciones que pasaron a control de detención a nivel nacional fueron declaradas ilegales (806 imputados), porcentaje que en la región Metropolitana fue de un 3,8% (203 imputados). Informa que este porcentaje es más alto que el promedio histórico, que no alcanza al 1%, desde el año 2010 al 2018.

El **Ministro de Justicia y DDHH** solicita al Pdte. de la Excma. Corte Suprema el envío de los antecedentes y establecer mecanismos de reporte periódico de información para subirla a la página web que se actualiza todos los días, la que incluye hasta ahora aquella que proviene de los organismos oficiales de Gobierno y del INDH. Solicitud que es aceptada por el Pdte. de la Excma. Corte Suprema.

Acuerdo N° 1:

El Poder Judicial remitirá reportes de información estadística sobre el funcionamiento de los Tribunales, contenido y mecanismo que se acordará en conjunto con el Ministerio de Justicia.

A continuación, el Sr. Ministro ofrece la palabra al **Fiscal Nacional del Ministerio Público, Sr. Jorge Abbott Charne**, quien manifiesta que, según la información que maneja, el sistema de justicia ha funcionado bien en estos días, se han realizado las audiencias de control respectivas, y en ellas siempre hubo defensor y fiscal.

En lo que dice relación con la coordinación con los otros servicios, indica que ha estado coordinado con Gendarmería, con el Servicio Médico Legal, con los Servicios de Salud y con el INDH; con este último precisamente porque entiende que tienen una responsabilidad importante en materia de respeto a los derechos fundamentales y en relación a ello, informa que tienen actualmente 840 investigaciones relativas a eventuales violaciones a derechos humanos, de las cuales 533 son por apremios ilegítimos, 206 por abuso y 18 por tortura, las que habrá de investigar.

Informa también que la Fiscalía Metropolitana ha designado cuatro fiscales especiales para los casos de investigación del metro. Señala que están investigando junto con los fiscales regionales y han tenido éxito.

Plantea que hay un desafío importante como sistema, de tener un repositorio de información en común que permita dar las respuestas que la comunidad legítimamente reclama con claridad, transparencia y además con información robusta; y que no aparezcan discrepancias entre las diferentes instituciones.

Desde el punto de vista de coordinación con las otras instituciones, señala que han actuado con la mayor buena voluntad, que se han hecho las coordinaciones necesarias y que están disponibles para seguir haciéndolas.

A continuación, el Ministro de Justicia y DDHH da la palabra al **Defensor Nacional, Sr. Andrés Mahnke Malschafsky**, quien indica que coincide con el Pdte. de la Excm. Corte Suprema y el Fiscal Nacional en cuanto al correcto funcionamiento del sistema de justicia.

En relación a la coordinación con otras instituciones, indica que han trabajado en conjunto con el Ministerio Público como coadyudante en investigaciones con denuncias relacionadas a Derechos Humanos, en este mismo sentido han generado instancias para recibir dichas denuncias a través de la habilitación de número telefónico y WhatsApp.

En relación a las cifras, coinciden con las entregadas por el Poder Judicial.

A continuación, el Ministro de Justicia y DDHH cede la palabra al **General Director de Carabineros, Sr. Mario Rozas Córdova**, quien inicia su exposición presentando el contexto de las manifestaciones sociales. En relación a las cifras indica que en el periodo del 18 al 29 de octubre: a nivel nacional, se han producido 2.109 incidentes, de los cuales el 26,3% corresponde a la región metropolitana; ha habido 8.402 detenidos de los cuales 3.418 corresponden a la Región Metropolitana; del total nacional de detenidos el 91,4% es por desorden, saqueo y toque de queda; se han constatado 445 civiles lesionados y 848 carabineros; se lamentan 20 fallecidos, de los cuales 6 son de regiones; 30 cuarteles se han visto afectados por ataques; y 72 vehículos fiscales han sido dañados. Informa que se desplegaron 17.774 Carabineros diariamente en el país (10.185 en regiones y 7.589 en la región metropolitana).

En cuanto a los cursos de acción, indica que, entre otras materias, se han adoptado una serie de medidas como el acuartelamiento, la activación del comité de crisis, el monitoreo en terreno de los servicios preventivos y de control del orden público. Además, señala que existe una vinculación y coordinación permanente con el INDH y la Defensoría de la Niñez.

El General Director indica que desde el inicio se acercaron al INDH para facilitar el trabajo de dicho Instituto, se entregaron salvoconductos a sus observadores y cada uno de los hechos que es denunciado por dicho organismo se investiga. Hasta el momento se han presentado 23 querellas y cada una dio lugar al correspondiente sumario administrativo.

En relación al accionar de Carabineros, señala que se encuentra normado a través de protocolos de actuación y uso de armas para mantener el orden público, regulado mediante la Orden General N° 2635, de 01 de marzo de 2019, protocolo que se basa en tres pilares: el respeto a la legalidad, la necesidad del accionar y la proporcionalidad, agregando la responsabilidad no sólo individual sino también de los mandos.

A continuación, el Ministro de Justicia y DDHH entrega la palabra al **Prefecto General de la Policía de Investigaciones de Chile, Sr. Oscar Rosas Bahamondes**, quien comienza su exposición informando sobre cómo cumplen su función, indicando que han generado una política en Derechos Humanos y protocolos que rigen el uso de la fuerza.

En cuanto a su labor, informa que han recibido 92 órdenes de investigar y que hay 7 casos de funcionarios denunciados, los cuales también generaron los correspondientes sumarios administrativos. Agrega que tienen 39 funcionarios lesionados, que han sido objeto de 8 recursos de amparo y que tienen 191 carros trabajando.

Seguidamente, el Ministro de Justicia y DDHH cede la palabra a la **Presidenta del Colegio de Abogados, Sra. Leonor Etcheverry Court**, quien inicia sus palabras haciendo un reconocimiento a la labor del Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública, los fiscales y en general a los intervinientes en el sistema de justicia penal. No obstante, hace presente su preocupación sobre las personas que no pasan a control de detención, por lo que quedan fuera del sistema.

Sobre esto último, el General Director de Carabineros indica que todas las personas detenidas están registradas y si no pasan a control de detención quedan aperecidos de acuerdo a lo dispuesto en el Código Procesal Penal.

A continuación, el Ministro de Justicia y DDHH entrega la palabra al **Director Nacional del Servicio Médico Legal, Sr. Jorge Rubio Kinast**, quien informa que existe coordinación a nivel nacional realizando las pericias tanatológicas y de sexología forense con el mismo rigor de siempre y en este periodo se ha estado entregando información diariamente.

También indica que se llevó a cabo una reunión de coordinación en Fiscalía Nacional en la cual se acordó que sería el Ministerio Público quien calificaría los casos como “de contingencia”.

Informa que ya recibieron al INDH y esperan la visita de los observadores de la ONU, para lo cual se coordinarán con la Subsecretaría de Derechos Humanos.

El **Director Nacional de Gendarmería de Chile, don Christian Alveal Gutiérrez**, señala que se encuentra desarrollando un piloto con el Ministerio Público, Fiscalía Centro Norte, en relación a las personas que han salido y tienen prontuario.

En relación a los hechos, indica que se encuentran en alerta y preparados para dar respuesta a las diferentes situaciones que se puedan suscitar.

Además, indica que se han acuartelado y tomado medidas extraordinarias para prevenir situaciones de conflicto, motines e intentos de fuga, sea en la población interna general como especialmente en módulos más complejos, sobre todo teniendo en consideración que las Instituciones que pueden colaborar se encuentran ocupadas y no llegarán con la oportunidad de siempre. La orden es defender las unidades y las salas de armas.

La representante del **Servicio Nacional de Menores, Sra. Emilia González Carmona**, informa que como Servicio han tomado varias medidas preventivas asegurando la operación tanto de los centros privativos de libertad y residencias de protección como de la oferta ambulatoria.

El foco, señala, lo han puesto en casos de niños, niñas y adolescentes detenidos, realizando coordinación tanto interna con programas de Sename como con INDH y Defensoría de la Niñez. Hasta el momento se han presentado 86 casos, 40 en Justicia juvenil y 46 en protección, todo caso se comunica al Ministerio Público. No registran fallecidos.

Finalmente, indica que los centros han registrado aumento de niños, niñas y adolescentes con descompensación.

El **Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Sr. Jorge Álvarez Vásquez**, señala que su Servicio ha estado funcionando tanto electrónicamente como presencialmente asegurando la atención.

Finalmente, señala que la información que registra su Servicio se encuentra a disposición de las Instituciones que la necesiten y ofrece su colaboración.

A continuación, el **Ministro de Justicia y DDHH realiza un resumen de los temas expuestos** en la reunión, e indica que el testimonio de cada Institución que participa en la Comisión y los presentes, denota que no obstante la dureza del momento, de lo delicado de la situación de violencia que se ha vivido en las calles, con y sin estado de emergencia, el sistema de justicia ha estado funcionando, ha dado abasto y ha podido responder a la urgencia. Sin embargo, el Ministro advierte los siguientes puntos levantados durante la sesión:

1. En relación a la información (que se está trabajando a través de la coordinación del Ministerio del Interior con las demás Instituciones del sector gobierno), hay antecedentes adicionales que son importantes de agregar y que ayudarán a mejorar esa información, por ejemplo, aquella que emana



- del Poder Judicial y que ayudará a complementar el flujo de la misma. Recalca que la información se seguirá trabajando, depurando, compatibilizándola con la que tiene el INDH.
2. El ingreso de muchas causas producto de detenciones en estos días ha significado una postergación de las audiencias normales y, si bien el sistema ha logrado absorber el aumento de flujo, se ha estresado el funcionamiento de los jueces, fiscales y defensores.
 3. Es necesario procurar que todas las personas que son detenidas sean registradas, sea que pasen a control de audiencia, o que sean citados de acuerdo al artículo 26 del CPP.
 4. El trabajo de las policías está sujeto a los protocolos que rigen sus conductas, protocolos que dicen relación con el control del orden público, cómo se usa la fuerza, cómo se usa las armas de fuego. Cada vez que se interpone una querrela contra un funcionario policial, Carabineros abre un sumario contra esa persona objeto de investigación penal y eso va permitiendo avanzar en paralelo. La información que existe respecto a los daños que ha tenido la institución, la cantidad de cuarteles atacados, vehículos dañados y el desgaste del personal dan cuenta de que han realizado un trabajo extraordinariamente esforzado.
 5. Se plantearon además las inquietudes del Colegio de Abogados y de la Policía de Investigaciones de Chile.
 6. Se recogió la información del Servicio Médico Legal, de Gendarmería de Chile, del Servicio Nacional de Menores y del Servicio de Registro Civil e Investigación.

Se insiste en que, pese a encontrarse el país en una situación de bastante complejidad, el sistema de justicia penal ha seguido dando respuesta de manera que se pueda recuperar cuanto antes la calma y la tranquilidad.

Sobre lo expuesto, el **Pdte. de la Excma. Corte Suprema** retoma lo expuesto por la Pdta. del Colegio de Abogados y la necesidad de alcanzar una coordinación, que exista una información mínima, pública sobre lo que ocurre en los recintos policiales, no sujeta a calificación.

A continuación, el **Ministro de Justicia y DDHH** indica que -en conclusión- se ha evidenciado la conveniencia por una parte de buscar fortalecer el sistema de información que se ha estructurado desde el Gobierno y, por otra parte, de asegurar que se registren los antecedentes en el sentido que los registros de detención que hagan las policías queden debidamente anotados y accesibles para que los detenidos puedan hacer uso de su derecho, en conformidad a la ley. Lo mismo de los antecedentes que emanan de los tribunales, respecto de los fallos que acogen o no y los demás pasos judiciales que se dan.

En este sentido, se propone la conformación de un grupo de trabajo que se constituya a partir de esta comisión integrada por las policías, el Poder Judicial, la Fiscalía y la Defensoría Penal, coordinado por la Subsecretaria de Derechos Humanos, que es quien ha estado haciendo cabeza en el Ministerio de Justicia y DDHH de esta información junto al Ministerio del Interior que nos ayuda a coordinar el resto de los Servicios.

En relación a lo solicitado, los comisionados unánimemente acuerdan lo siguiente:

Acuerdo N° 2

Aprueban la creación de un grupo de trabajo coordinado por la Subsecretaria de Derechos Humanos integrado por el Ministerio del Interior, las policías, el Poder Judicial, la Fiscalía y la Defensoría Penal Pública destinado a fortalecer el sistema de información y coordinación de las instituciones del sistema de justicia penal, en el contexto de las movilizaciones sociales.

Finalmente, el **Ministro del Interior y Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Blumel Mac-Iver**, agradece la invitación a esta Comisión, y entrega algunas cifras que grafican la situación que ha vivido el país en estos



días. Indica que cada uno está trabajando y lo hace bien, pero debemos reforzar la coordinación interinstitucional para recobrar la paz social, el orden público y la seguridad ciudadana.

No existiendo más temas por tratar, se pone término a la sesión.